

LARCO HERRERA HNOS.  
EN LIQUIDACION  
HACIENDA CHICLIN

TRUJILLO, PERU.  
Dirección telegráfica:  
"CHICLIN"

13/5/53.  
Hda. Chiclín, de de 195

Conste por el pte contrato que, Yo Medardo Plasencia, con domicilio en Salamanca, con Libreta Electoral # , recibo de la Cia LARCO HERRERA HNOS en Liq., los terrenos ubicados en "LA CUCHILLA" de Salamanca, para cultivarlos por el plazo de un año, que empieza a partir de la fecha; bajo las condiciones siguientes:

PRIMERA.- Yo Medardo Plasencia recibo de la Cia. yuntas y semillas, siendo de mi obligación entregar el 50% del producido en cada cosecha que efectúe. Esta convenido que todo trabajo que haga en los terrenos será de mi obligación.

SEGUNDA.- Yo Medardo Plasencia me comprometo a dejar un surco de cada cinco que cultive. Este surco es para la siembra de sauces que hará la Cia.

Es de mi obligación velar por el buen estado de los sauces, regándolos tantas veces como se rieguen los demás surcos de los cultivos y protegiendolos de todo perjuicio.

TERCERA.- Nosotros la Cia. de una parte y Yo Medardo Plasencia de la otra, declaramos estar de acuerdo con las condiciones primera y segunda del pte., que firmamos para constancia.

Hda Salamanca, 13 de Mayo de 1953

Larco Herrera Hnos en Liq.

Medardo Plasencia

AA-HCH1-4

Ca: 14

Do: 464

Fs: 3



LARCO HERRERA HNOS.  
EN LIQUIDACION  
HACIENDA CHICLIN

TRUJILLO, PERU.  
Dirección telegráfica:  
"CHICLIN"

Hda. Chiclin, de de 195

Conste por el pte contrato que, Yo Medardo Plasencia, con domicilio en Salamanca, con Libreta Electoral # , recibo de la Cia LARCO HERRERA HNOS en Liq., los terrenos ubicados en "LA CUCHILLA" de Salamanca, para cultivarlos por el plazo de un año, que empieza a partir de la fecha; bajo las condiciones siguientes:

PRIMERA.- Yo Medardo Plasencia recibo de la Cia. yuntas y semillas, siendo de mi obligación entregar el 50% del producido en cada cosecha que efectúe. Esta convenido que todo trabajo que haga en los terrenos será de mi obligación.

SEGUNDA.- Yo Medardo Plasencia me comprometo a dejar un surco de cada cinco que cultive. Este surco es para la siembra de sauces que hará la Cia.

Es de mi obligación velar por el buen estado de los sauces, regándolos tantas veces como se rieguen los demás surcos de los cultivos y protegiendolos de todo perjuicio.

TERCERA.- Nosotros la Cia. de una parte y Yo Medardo Plasencia de la otra, declaramos estar de acuerdo con las condiciones primera y segunda del pte., que firmamos para constancia.

Hda Salamanca, 13 de Mayo de 1953

Larco Herrera Hnos en Liq.

Medardo Plasencia



LARCO HERRERA HNOS.  
EN LIQUIDACION  
HACIENDA CHICLIN

TRUJILLO, PERU.  
Dirección telegráfica:  
"CHICLIN"

Hda. Chiclin, de de 195

Conste por el pte contrato que, Yo Medardo Plasencia, con domicilio en Salamanca, con Libreta Electoral # , recibo de la Cia LARCO HERRERA HNOS en Liq., los terrenos ubicados en "LA CUCHILLA" de Salamanca, para cultivarlos por el plazo de un año, que empieza a partir de la fecha; bajo las condiciones siguientes:

PRIMERA.- Yo Medardo Plasencia recibo de la Cia. yuntas y semillas, siendo de mi obligación entregar el 50% del producido en cada cosecha que efectúe. Esta convenido que todo trabajo que haga en los terrenos será de mi obligación.

SEGUNDA.- Yo Medardo Plasencia me comprometo a dejar un surco de cada cinco que cultive. Este surco es para la siembra de sauces que hará la Cia.

Es de mi obligación velar por el buen estado de los sauces, regándolos tantas veces como se rieguen los demás surcos de los cultivos y protegiendolos de todo perjuicio.

TERCERA.- Nosotros la Cia. de una parte y Yo Medardo Plasencia de la otra, declaramos estar de acuerdo con las condiciones primera y segunda del pte., que firmamos para constancia.

Hda Salamanca, 13 de Mayo de 1953

Larco Herrera Hnos en Liq.

Medardo Plasencia

